

# Resolución Ministerial

Lima, 09 SET. 2013

## CONSIDERANDO:

Que, es objetivo de la política exterior de la República del Perú promover los intereses del país, a nivel bilateral y multilateral, para consolidar su presencia regional e internacional y facilitar su proceso de inserción a nivel global en materia económica y comercial;

Que, se realizará en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 9 al 13 de setiembre de 2013, una reunión intersesional sobre Asuntos Legales e Institucionales, del proceso de Negociaciones del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP por sus siglas en inglés);

Teniendo en cuenta la Hoja de Trámite (GAC) N° 4785, del Despacho Viceministerial, de 29 de agosto de 2013; y los Memoranda (DAE) N° DAE0958/2013, de la Dirección General para Asuntos Económicos, de 19 de agosto de 2013, y (OPR) N° OPR0400/2013, de la Oficina de Programación y Presupuesto, de 3 de setiembre de 2013, que otorga certificación de crédito presupuestario al presente viaje;

De conformidad con la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, modificada por la Ley N° 28807 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2002/PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2013/PCM; la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, su Reglamento y modificatorias; la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; y el numeral 10.1 del artículo 10° de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013;

## SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, de los siguientes funcionarios, a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 11 al 13 de setiembre de 2013, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución; así como autorizar su salida del país el 10 de setiembre de 2013 y su retorno el 14 de setiembre de 2013:

- Ministro en el Servicio Diplomático de la República Elmer José Germán Gonzalo Schialer Salcedo, Director de Negociaciones Económicas Internacionales, de la Dirección General para Asuntos Económicos; y,
- Señora Mónica Roxana Rosell Medina, Jefa de la Oficina de Derecho Internacional Público, de la Oficina General de Asuntos Legales.

Artículo 2°.- Los gastos que irroque el cumplimiento de la presente comisión de servicios serán cubiertos por el pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores, Meta 0090930: Integración y Negociaciones Económicas Internacionales, debiendo presentar la rendición de cuenta, en un plazo no mayor de quince (15) días, al término del referido viaje, de acuerdo con el siguiente detalle:

0788

# Resolución Ministerial

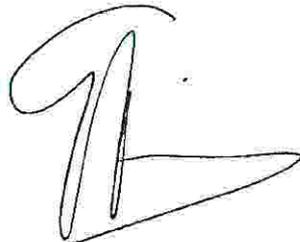
-2-

Nombres y Apellidos	Pasaje Aéreo Clase Económica US\$	Viáticos por día US\$	Número de días	Total viáticos US\$
Elmer José Germán Gonzalo Schialer Salcedo	1,150.00	440.00	3	1,320.00
Mónica Roxana Rosell Medina	1,150.00	440.00	3	1,320.00

Artículo 3º.- Dentro de los quince (15) días calendario, posteriores a su retorno al país, los citados funcionarios presentarán a la Ministra de Relaciones Exteriores, un informe detallado sobre las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el viaje autorizado.

Artículo 4º.- La presente Resolución Ministerial no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Eda Rivas Franchini  
Ministra de Relaciones Exteriores

